

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de diciembre de 2025

Señores

**Comisión Nacional de Valores / Bolsas y Mercados Argentinos S.A. / A3 Mercados S.A.**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

S. \_\_\_\_\_ / D. \_\_\_\_\_

**Ref.: Hecho Relevante. Adquisición de participaciones en concesiones de explotación en áreas en la Provincia de Chubut.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Crown Point Energía S.A. (en adelante, la “Sociedad”, la “Compañía” o “Crown Point”, en forma indistinta) a fin de poner en vuestro conocimiento que la Sociedad ha concretado la adquisición de la participación del 59,32947% de Tecpetrol S.A. e YPF S.A. sobre las concesiones de explotación hidrocarburíferas en las áreas El Tordillo, La Tapera y Puesto Quiroga (las “Concesiones Chubut”), junto con cierta infraestructura asociada. Junto con la adquisición previamente anunciada de la participación del 35,6706% en las Concesiones Chubut a Pampa Energía S.A. (“Pampa”), cuyo cierre ocurrió el 1 de octubre de 2025, la Compañía ha adquirido una participación total del 95% en las Concesiones Chubut (conjuntamente, las “Adquisiciones”).

Las Concesiones Chubut se encuentran ubicadas en la Provincia de Chubut, en el flanco norte de la cuenca del Golfo de San Jorge, aproximadamente a 40 kilómetros al oeste de Comodoro Rivadavia, y abarca un total de 113.325 acres. Durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, el 95% de la participación en las Concesiones Chubut adquirido por la Compañía produjo un promedio de aproximadamente 5.020 boe por día, compuesto por 4.500 barriles por día de petróleo crudo liviano y mediano y 3.130 mcf por día de volúmenes de ventas de gas natural.

La Sociedad pagó una contraprestación en efectivo de aproximadamente US\$ 57,9 millones, luego de los ajustes de cierre, para completar las Adquisiciones, las cuales fueron financiadas en parte mediante un préstamo de US\$ 30,0 millones (el “Préstamo”), otorgado por Liminar Energía S.A., accionista mayoritario de Crown Point Energy Inc. Con posterioridad al cierre, podría corresponder el pago a Pampa de una contraprestación contingente en efectivo de hasta US\$ 3,5 millones.

Para más información sobre la Adquisición, las Concesiones Chubut y el Préstamo, se invita a consultar los Hechos Relevantes publicados por la Sociedad con fecha 5 de junio de 2025, 7 de octubre de 2025 y 14 de noviembre de 2025.



Sin otro particular, saludo a Uds. atte.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. T. Zappino".

María T. Zappino

Responsable de Relaciones con el Mercado